

**Acta N° 363-** En Montevideo, el 2 de julio de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial y virtual la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad (CAFS).

Participan por la CAFS: Rosario Cerviño, Presidenta (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Emmanuel Benítez (**UTEC**), Fernando Rodríguez (**CJPPU**) y Marcelo Di Bello (**BROU**).

Faltan con aviso: Claudia Lasserre (**CNSS**) y Eduardo García (**ANEP**).

Sin representante designado: **AUDU**.

Participa: Leonardo Pécego, Gerente General.

Asistente de Actas: Verónica Molinari.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 362

Se aprueba por unanimidad.

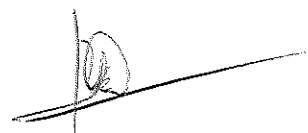
## 2. ASUNTOS ENTRADOS

La **Presidenta Rosario Cerviño** pone en conocimiento a la Comisión que el próximo 25 de julio a las 12:00 horas, en la Sala Vaz Ferreira, celebraremos nuestro 30 aniversario en un evento con dos charlas motivacionales de reconocidos conferencistas internacionales especialmente destinadas para nuestros becarios. Señala que los destinatarios de la actividad son el sistema educativo, el sistema político y, en especial, nuestros becarios.

Se realizará una mesa de autoridades con integrantes del sistema educativo y político y dos conferencias con expositores del exterior. Una será presencial sobre Neurociencia a cargo de la Dra. Andrea Goldin y la otra virtual sobre Psicología positiva a cargo del Dr. Víctor Koppers.

La **Presidenta Rosario Cerviño** señala que en el correr de la semana se enviará la invitación formal a todos los integrantes de la Comisión Administradora.

La Comisión toma conocimiento.



La **Presidenta Rosario Cerviño** informa que, con fecha 12 de junio del corriente, se recibió una nota de la AUDU en la que se nos puso en conocimiento que los ingenieros agrónomos Juan Carlos Canabal y Juan Pablo Furest, a partir de esa fecha, cesaron en sus cargos como representantes de dicha organización ante el Fondo en sus calidades de titular y suplente respectivamente. A su vez comunicaron que en las próximas sesiones tratarán la designación de los nuevos representantes y nos será comunicado oportunamente.

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** presenta la rendición de las tarjetas corporativas e informa que los gastos de la tarjeta de crédito en el mes de mayo corresponden a USD 385,24 y \$ 788,50, no registrándose gastos en la tarjeta de débito.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

### 3. INFORME OTORGAMIENTO DE BECAS 2024

Se pasan a considerar los datos finales del otorgamiento de becas de la zafra 2024.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que, culminada la zafra de becas, al 31 de mayo 2024 se otorgaron 9.320 becas sobre un total de 16.913 solicitudes presentadas.

Las 9.320 becas otorgadas en 2024 se distribuyen en las siguientes categorías: Renovación 4.768, Ingreso y Reingreso 3.513 y Primera Vez Cursando y Renovación discontinuada 1.039.

En cuanto a la planificación del período de inscripción del año 2024, se habían previsto 9.050 becas por lo que se otorgaron 270 becas más de lo esperado, debido sustancialmente al incremento de solicitudes que fue levemente mayor a lo planificado.

Cabe señalar que, a pesar de las dificultades que se presentaron con la implementación del sistema informático Atenea y del aumento de las solicitudes (921 más que el año anterior), se cumplió con el estudio del 100% de las fichas en los plazos habituales, permitiendo que los estudiantes de Renovación tuvieran su primer cobro en el mes de marzo y las otras categorías en mayo como estaba previsto.

La Comisión toma conocimiento.



#### 4. PARTIDAS PLAN DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO

Se pasa a informar a la Comisión sobre las partidas de alimentación y apoyo en materiales ejecutadas dentro del Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario 2024 (se adjunta).

El **Gerente General Leonardo Pécego** expresa que el departamento de Becas procedió a la selección de los estudiantes que accedieron a los beneficios de tarjeta de alimentación y apoyo en materiales 2024.

Fueron seleccionados 63 estudiantes para obtener el beneficio de tarjeta de alimentación, a los que se les acreditará un monto de ½ BPC mensual entre los meses de junio y diciembre de 2024, por un monto total de \$ 1.362.028.

En cuanto al apoyo en materiales se seleccionaron 235 estudiantes de las 5 Facultades, cuyos centros de estudiantes firmaron convenio con el Fondo. Estos becarios seleccionados cumplen los criterios que se establecieron previamente y se les acreditará un monto de ½ BPC, que podrán retirar en materiales de estudio en sus respectivos centros, por un monto total de \$ 725.798.

Cabe aclarar que estas partidas están comprendidas dentro del Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario 2024, que fue sometido a consideración de la Comisión y aprobado en la sesión de fecha 27 de febrero del corriente.

La Comisión toma conocimiento.

#### 5. LLAMADO INTERNO GERENTE DE BECAS

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa los resultados del llamado interno para proveer el cargo de Gerente de Becas (se adjunta).

De acuerdo a lo resuelto en la sesión de la CAFS de fecha 28 de mayo del corriente, se procedió a hacer el llamado interno publicándose en la intranet del organismo, al que se presentó únicamente la funcionaria Lic. Soledad Prats, actual Encargada del departamento de Becas.

Posteriormente, el Comité Seleccionador integrado por la Presidenta, el Secretario y el Gerente General, evaluaron los requisitos y competencias especificados para el cargo; considerando que en virtud de la formación de la funcionaria, sus antecedentes y su

actuación en la institución, se sugiere designar en el cargo de Gerente de Becas a la Lic. Soledad Prats.

El **representante del BROU Marcelo Di Bello** señala que la Lic. Soledad Prats, además de ser la única postulante, reúne los requerimientos del cargo y considera que su trayectoria en el sector y en la institución hacen que emerja como la candidata natural. Manifiesta que está totalmente de acuerdo en designar a la Lic. Soledad Prats como Gerente del departamento de Becas.

El **representante de la UTEC Emmanuel Benítez** señala, en la misma línea que el representante del BROU, que es la candidata natural al cargo.

La Comisión aprueba por unanimidad designar en el cargo de Gerente de Becas a la Lic. Soledad Prats.

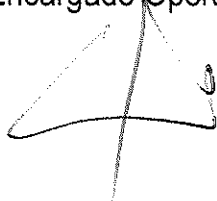
A propuesta de la Presidenta y el Secretario la Comisión incorpora el siguiente punto en el orden del día: **llamado interno Encargado Operativo de Becas.**

## **6. LLAMADO INTERNO ENCARGADO OPERATIVO DE BECAS**

Se pasa a considerar el llamado interno para proveer el cargo de Encargado Operativo del departamento de Becas.

El **Gerente General Leonardo Pécego** fundamenta la necesidad del llamado realizando un repaso de lo que ha sido la estructura del departamento de Becas, donde actualmente el Sector Administrativo de Becas solamente cuenta con la figura de un Analista Coordinador del Sector como referente del mismo, encargándose de varios aspectos de la coordinación de los funcionarios del sector la Encargada de Becas.

Tras designarse a la actual Encargada de Becas para el cargo de Gerente de Becas, la nueva estructura del departamento entendemos que no debería contar con Gerente y Encargado de Becas (ex Encargado Técnico de Becas), pero sí se entiende y comparte con Presidenta y Secretario que se debería contar con un Encargado Operativo del Departamento, que lidere el Sector Administrativo y colabore en la coordinación y gestión del equipo de Trabajadores Sociales salvo en lo que refiere a los aspectos técnicos, razón por la cual consideramos pertinente abrir un llamado interno para proveer el cargo de "Encargado Operativo de Becas".



Por lo antes expuesto, se presenta a la Comisión Administradora un borrador de llamado interno a aspirantes para proveer el cargo de Encargado Operativo del departamento de Becas, en el cual se detallan los objetivos del cargo, la dependencia, las actividades relevantes, los requisitos, las competencias requeridas, las condiciones laborales, el plazo de inscripción y el proceso de selección (se adjunta).

Los requisitos para el cargo son: enseñanza terciaria completa o título intermedio en Administración, experiencia en tareas similares y experiencia en conducción de equipos.

La remuneración del cargo es la correspondiente al nivel I de la Categoría Responsables/Encargados.

Los interesados tendrán plazo para participar del llamado hasta el 19 de julio del corriente.

En cuanto al proceso de selección se constituirá un Comité Seleccionador integrado por Gerente General, Gerente de Becas y Responsable de Gestión de Personas. Los antecedentes de los interesados serán remitidos al Comité Seleccionador, quien procederá a la evaluación de estos e informará a la Comisión Administradora para que adopte la resolución correspondiente. En caso de no existir interesados o declararse desierto el llamado, se procederá a realizar un llamado externo.

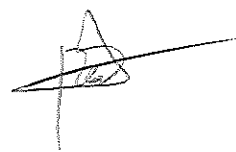
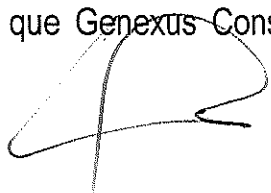
La Comisión resuelve por unanimidad realizar un llamado interno para la provisión del cargo de Encargado Operativo del departamento de Becas.

## **7. INFORME DE CIERRE PROYECTO SISTEMA INFORMÁTICO ATENEA**

Se pasa a informar a la Comisión sobre el cierre del proyecto del Sistema Informático Atenea, por lo que se invita a participar al Gerente de TI A/P Pablo Betarte.

El **Gerente de TI** realiza una extensa exposición del Informe de cierre de proyecto (se adjunta), elaborado junto con la Lic. Soledad Prats, sobre el estado de situación del proyecto Atenea una vez culminadas las tareas planificadas en el plan macro. A su vez, expone brevemente los hitos más relevantes que fueron pautando el desarrollo del proyecto.

Señala que actualmente están en producción la Fase 1 y 2 con sus respectivas entregas, solo resta un detalle menor de la integración de geolocalización de la Fase 1 Entrega 1, en el que Genexus Consulting está trabajando, razón por la cual el proveedor aún no ha



solicitado el pago de dicha fase, con la que puede considerarse finalizado el desarrollo del aplicativo.

Manifiesta que, tras la puesta en producción de las diferentes entregas de cada fase, se ha podido estabilizar el aplicativo en gran medida, con el uso de las horas incluidas en la fase de estabilización de la propuesta. Se detectaron incidencias no contempladas durante la especificación funcional, algunas fueron resueltas mediante el mecanismo de garantía (cantidad de horas previstas a nivel de contrato), pero otras quedaron sin resolverse y se presentará a la Comisión una solicitud para la contratación de horas de desarrollo evolutivo, las cuales fueron previstas dentro del plan de inversiones del corriente año. Cabe resaltar que estas incidencias están relacionadas con aquellas funcionalidades consideradas "nuevas", o sea que no existían en el software anterior, lo cual era previsible.

Dentro de las principales conclusiones manifiesta que, a pesar de los desvíos incurridos durante el proyecto, se entiende que se obtuvo una solución de gran calidad para satisfacer la automatización de los procesos de becas. Durante la implantación del nuevo software no hubo alteraciones en la gestión de los usuarios externos (solicitudes de becas), no reportándose incidentes que repercutieran significativamente en un crecimiento de la demanda de atención de los solicitantes y becarios, a través de los diversos canales de atención respecto a años anteriores.

Se puede afirmar que se logró desarrollar toda la solución dentro del presupuesto establecido.

Tanto Trabajadores Sociales como administrativos del departamento de Becas se han manifestado de forma positiva cuando se les pregunta por la incidencia del software Atenea en su trabajo.

Los problemas de performance surgidos se fueron solucionando en el transcurso del proyecto. Actualmente la estabilidad del software es excelente, no ha habido caídas significativas del mismo y se ha podido trabajar en forma normal. La migración de los datos no tuvo errores y hoy se tiene un software que conserva toda la historia del anterior sistema.

Señala que el proyecto estuvo dentro de lo presupuestado para el desarrollo y nos deja una plataforma de muy buena calidad que nos permite crecer. Cabe destacar que el software fue desarrollado en un ambiente conocido para el Fondo, ya que cuenta con la misma tecnología del Sistema Informático de Recaudación y Fiscalización por lo que queda estandarizada toda la solución informática de la institución y eso simplifica y nos hace optimizar recursos, además señala que el mantenimiento del sistema puede ser interno.



El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que el proyecto Atenea se dividió en fases que están entregadas, solo resta un pequeño pormenor que el proveedor, a su vez, no cobrará hasta entregarlo. Hay un 15% del proyecto que aún no se abonó, pero en la práctica se está utilizando el 99,9% de la aplicación.

La Comisión toma conocimiento.

## 8. MEJORAS SISTEMA INFORMÁTICO ATENEA

Se eleva a consideración de la Comisión una propuesta de mejoras al Sistema Informático Atenea, por lo cual permanece en sala el Gerente de TI A/P Pablo Betarte (se adjunta).

El **Gerente General Leonardo Pécego** remarca que, si bien todo el desarrollo solicitado en la especificación funcional del Sistema Informático Atenea fue entregado, se presentan una serie de mejoras y ampliaciones al software, que se detectaron después de una zafra de uso y que sería muy positivo realizarlas.

El **Gerente de TI A/P Pablo Betarte** señala que, habiendo concluido el desarrollo y la implantación de Atenea, y luego de finalizada la zafra, se fueron detectando durante la validación funcional y con el propio uso del aplicativo posibles mejoras para atender situaciones que no fueron previstas en la especificación funcional de los distintos módulos.

Indica que en el plan de inversiones se incluyeron, como medida preventiva, horas de desarrollo para realizar posibles mejoras al aplicativo y para abordar posibles expansiones en el nuevo software de gestión de becas. Manifiesta que no todo puede preverse durante el análisis y diseño exhaustivo de un software, ya que pueden surgir circunstancias imprevistas durante su uso, lo cual es inherente y común en el desarrollo de software.

Cabe resaltar que la mayoría de las mejoras propuestas, que son menores si tenemos en cuenta el tamaño del proyecto, recaen en aquellos módulos que no eran resueltos por el sistema anterior, lo cual resulta entendible en el sentido que se estaba implementando algo totalmente nuevo. En esta situación el riesgo de que surjan requerimientos de cambios es mucho mayor respecto a la implementación de una solución ya automatizada anteriormente. De todas formas, remarca que hoy en día el software funciona en forma adecuada.

La propuesta que se trae a consideración de la Comisión es contratar un paquete de horas por el equivalente al monto presupuestado, con el fin poder resolver estas actualizaciones.



Ya se cuenta con una propuesta del proveedor que desarrolló el aplicativo en el que se compromete a disponer de 200 horas mensuales, facturadas conforme a lo establecido en el contrato de desarrollo del sistema (se adjunta).

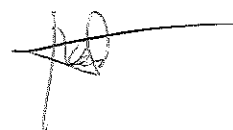
El monto presupuestado total asciende a \$ 1.788.029 + IVA, un poco más de 600 horas de desarrollo evolutivo.

El **Gerente General Leonardo Pécego**, en un todo de acuerdo con lo expresado por el Gerente de TI en esta sesión y con lo detallado en el informe de mejoras del sistema, elaborado por el A/P Pablo Betarte y la Lic. Soledad Prats, designada hoy como Gerente de Becas, sugiere realizar las mejoras y ampliaciones al software de Gestión de Becas Atenea y aceptar la propuesta del proveedor GeneXus Consulting S.A. a efectos de realizar tareas de desarrollo evolutivo por hasta el monto presupuestado a tales efectos.

El **Secretario Atilio Morquio** señala que finalmente se logró culminar el proyecto prácticamente en su totalidad y considera que si bien hubo algunos retrasos que implicaron apartarse del cronograma, se pudo solucionar la complejidad que generaban y se lograron resolver sin alterar la zafra de becas que era la instancia más crítica. De todas formas, considera que las demoras son situaciones bastante habituales en proyectos informáticos por lo que no debemos alarmarnos. Señala que hubo un gran trabajo de las dos gerencias involucradas, tanto la de Becas como la de TI, y de todo el personal de esos departamentos, lo que permitió salvar las dificultades presentadas y transitar la complejidad que tiene la instalación de un nuevo sistema informático y más aún teniendo en cuenta que se dio en plena zafra de becas. Se culmina un proyecto que se comenzó a pensar hace poco más de 4 años, que pasó por momentos muy complejos, pero avanzó y es un paso muy importante que da la institución porque mejora todo el trabajo relativo a las becas, que prácticamente es nuestra principal función, además de recaudar los recursos para otorgarlas.

En relación a la propuesta que se trae para introducir algunos puntos no previstos, pero sobre la marcha se fueron considerando necesarios a medida que se fue viendo cómo funcionaba el sistema, entiende, también, que está dentro de los estándares razonables de una inversión de este tipo que pueda tener una fase complementaria que es notoriamente inferior en costo y en tiempo a lo que implicó el desarrollo del sistema, estimado en un 10% del costo total del proyecto y de 3 meses en materia de plazo. Expresa que acompaña la propuesta de mejoras del Sistema Informático Atenea.

El **representante del BROU Marcelo Di Bello** señala que coincide con las apreciaciones que realizó el Gerente de TI y con la exposición del Secretario Atilio Morquio. Expresa que generalmente cuando se realizan desarrollos de sistemas informáticos, se presentan imponderables que de repente no estuvieron previstos o surgen como posibilidades de mejora. A su vez le parece razonable que esté en el entorno del 10%, por lo que va a acompañar la propuesta.





La Comisión aprueba, con 4 votos positivos y la abstención del representante de la Caja de Profesionales Fernando Rodríguez, la propuesta de mejoras y ampliaciones del software de gestión de becas Atenea y la contratación del proveedor Genexus Consulting S.A. para el desarrollo, por hasta el monto presupuestado total a esos efectos de \$ 1.788.029 + IVA.

## 9. PRESUPUESTO 2024 - AJUSTES LINEAMIENTOS MEF

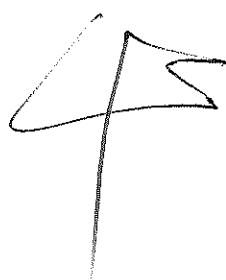
Se pasa a considerar la ejecución del Presupuesto 2024 y el estado de los rubros presupuestales que fueron ajustados por el MEF en ocasión de la aprobación del Presupuesto 2024, según Resolución de fecha 22 de enero del corriente, por lo cual se invita a la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que, tras la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, con el asesoramiento de la OPP, del presupuesto para el ejercicio 2024, donde algunos rubros fueron ajustados sustancialmente a la baja, la Comisión Administradora en sesión del 27/02/2024 consideró la referida aprobación y resolvió lo siguiente:

*“La Comisión toma conocimiento de la aprobación del MEF del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 del Fondo de Solidaridad y encomienda ajustarse a los lineamientos presupuestales aprobados por el MEF en todos los rubros que sean posible”.*

A continuación, se detallan los rubros con los valores presupuestados y los aprobados:

Rubro	Presupuesto FdS \$	Aprobación \$	Diferencia
Remuneraciones	84.531.581	82.426.794	2.104.787
Servicio de Terceros	8.542.417	7.009.463	1.532.954
Costos Fiscales	5.328.052	4.659.550	668.502
Comunicación y Difusión	1.419.500	1.160.156	259.344
Otros Gastos de Personal	1.260.450	1.046.581	213.869
Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario	9.821.362	9.361.697	459.665



El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que, conforme a lo resuelto por la CAFS, en estos meses se tomaron medidas a efectos de acercarnos a los lineamientos presupuestales establecidos por el MEF. Las cifras utilizadas para los cálculos que hoy se presentan son al cierre del mes de mayo del corriente.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que en lo que refiere al rubro **Remuneraciones**, a raíz de diferencias de estimación de los incrementos salariales para el ejercicio 2024, de la renuncia en el mes de mayo de la Gerente de Becas, para acogerse al régimen jubilatorio, que generó el ahorro de un mes de su remuneración y de la resolución de hacer efectivos los pasajes de nivel previstos para enero a partir de julio 2024, el saldo del rubro proyectado a diciembre 2024 ascendería a \$ 82.145.606, manteniéndonos dentro del presupuesto aprobado por el MEF y con un ahorro de \$ 281.188.

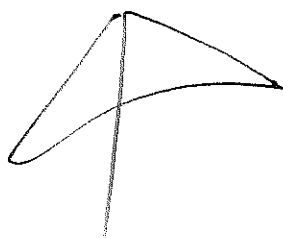
El rubro **Servicio de Terceros** abarca numerosos conceptos que implican, en su mayoría, gastos poco flexibles que hacen difícil alinearse a lo aprobado por el MEF, como lo son los servicios públicos, mantenimientos informáticos y honorarios profesionales, entre otros. En cuanto a honorarios la flexibilidad es aún menor ya que contempla servicios necesarios para cumplir con obligaciones legales y otras previamente acordadas.

No obstante, se resolvió no ejecutar algunas partidas en el ejercicio para aproximarnos a lo establecido por el MEF.

No se ejecutarán algunos trabajos de mantenimiento de sitios web presupuestados para este ejercicio generando un ahorro de \$ 120.000 + IVA. Se reducirán en un 50% las unidades de Clearing a utilizar en Recaudación y Fiscalización, disminuyendo en \$ 60.600 + IVA lo presupuestado.

Aplicados los ajustes antes mencionados (\$ 180.600 + I.V.A) se llega a que la proyección del rubro a diciembre 2024 asciende a un importe de \$ 7.910.926, que implica un déficit respecto al presupuesto aprobado por el MEF de \$ 900.833.

Se entiende que el desvío presupuestal de este rubro es altamente justificable, ya que el déficit se integra sustancialmente por el costo del servicio tercerizado de la Unidad de Auditoría Interna, que corresponde a una obligación establecida legalmente, por el incremento del Servicio de Auditoría Externa que también corresponde a una obligación de carácter legal y por contrataciones extraordinarias derivadas de reforzar el equipo de Trabajadores Sociales para apoyar la implementación del sistema informático Atenea.



El rubro **Costos Fiscales**, conforme a lo hablado con la OPP, se ajustará con lo derivado del ajuste del resto de los rubros.

A nivel del rubro **Comunicación y Difusión**, de ejecutarse los gastos presupuestados inicialmente, se estaría superando el presupuesto aprobado por el MEF en \$ 259.344.

En este rubro se reasigna una campaña de difusión que corresponde básicamente a actividades del Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario, por \$ 80.000 que se presupuestó inicialmente en Comunicaciones.

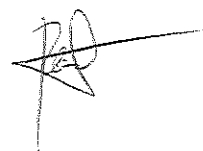
Tras esta reasignación se mantiene un déficit de \$ 179.344 que corresponde en su mayoría a la presupuestación de \$ 120.000 para la realización del evento del 30 aniversario de la creación del organismo, que se considera altamente justificable, y se conserva un déficit aún de \$ 59.344 que, de así considerarse, se podría cubrir con reasignación presupuestal derivada del rubro remuneraciones.

El rubro **Otros Gastos de Personal** incluye conceptos que son muy poco flexibles, ya que en su mayoría se basan en acuerdos incluidos en Consejos de Salarios, por lo que no hay margen para enfrentar estos desvíos, manteniéndose el déficit en el rubro de \$ 213.869.

En el rubro **Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario** la CAFS resolvió alinearse al presupuesto aprobado por el MEF.

En Resumen, tendríamos un desvío en el rubro Servicio de Terceros y otro en Comunicación y Difusión con fundamentos suficientes para justificar su ejecución. A nivel presupuestal se propone reasignar las economías en el rubro Remuneraciones para compensar desvíos en Comunicación y Difusión y Otros Gastos de Personal.

Rubro	Déficit Presupuestal respecto aprobado MEF en \$	Observaciones
Remuneraciones	-281.188	Economías a reasignar presupuestalmente.
Servicio de Terceros	900.833	Desvío justificado.
Costos Fiscales	No corresponde	
Comunicación y Difusión	120.000	Desvío justificado.
	59.344	Se cubriría con reasignación presupuestal a aprobar del rubro remuneraciones.
Otros Gastos de Personal	213.869	Se cubriría con reasignación presupuestal a aprobar del rubro remuneraciones.
Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario	Alineado	



El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que, más allá de las medidas antes indicadas, se continuará con el control presupuestal habitual y se procurará optimizar el gasto obteniendo las mayores economías posibles.

El **Secretario Atilio Morquio** señala que el presupuesto aprobado por el MEF con el asesoramiento de la OPP, se basó, fundamentalmente, en lo ejecutado en los años 2022 y 2023 actualizados por la variación del IPC. En 2023, por ejemplo, no estaba presupuestada la Unidad de Auditoría Interna y eso es una obligación que tenemos que asumir por ley. De la misma forma se incorpora, quedando también por fuera de lo actualizado por el MEF, el cambio del Servicio de Auditoría Externa que implicó un sobre costo bastante mayor que la inflación. A su vez hay algunas contrataciones que se hicieron a comienzo del año, previo a conocer la reducción del presupuesto, que eran necesarias en ese momento debido a que el sistema informático Atenea iba a presentar dificultades propias del desarrollo y que había que sortearlas sin extender los plazos, por tanto, en esos gastos hay una rigidez que no podemos flexibilizar. Entiende, también, que el evento de celebración de los 30 años es algo importante. Considera que todo lo mencionado son justificaciones bastante normales que se están haciendo y espera que sean de recibo, remarca que en relación al presupuesto de la institución no son cifras disparatadas las que se están manejando. Señala también que, en relación al presupuesto original aprobado por la Comisión y enviado a la OPP, hay una reducción importante superior a los \$ 5 millones y nos estamos aproximando bastante a esa cifra que nos señalaron. Manifiesta que si hay alguna sugerencia se puede analizar, pero inicialmente está conforme con lo planteado y entiende que hay que tratar de mantenerlo, y, naturalmente, si hay alguna oportunidad de disminuir aún más por alguna razón esta cifra hay que hacerlo, pero no con medidas que puedan afectar el buen funcionamiento de la institución.

La **Presidenta Rosario Cerviño** señala que está de acuerdo con lo expresado por el Secretario Atilio Morquio.

El **representante del BROU Marcelo Di Bello** suscribe totalmente lo expuesto por el Secretario Atilio Morquio. Señala que hay un esfuerzo claro para ajustarse a la cifra solicitada y aquello que no se ha podido ajustar considera que está debidamente justificado. Manifiesta que algo que debería ser visto con agrado por parte de los organismos de contralor, como ser la OPP, es el hecho de que tengamos una Unidad de Auditoría Interna que esté funcionando todo el año y que le brinde a ellos mismos la seguridad de cómo se está trabajando en la institución. El tema de los 30 años del Fondo es un asunto importante, al punto que, tal como lo dijo la Presidenta Rosario Cerviño, estarán presentes autoridades del propio gobierno, además que no es solo un festejo sino a la vez es un servicio, con



charlas de gran aporte para los estudiantes. Reitera que lo que se está excediendo está claramente justificado y por otro lado se refleja el esfuerzo en tratar de hacer las economías dentro de lo que se ha podido, el porcentaje de lo que se está excediendo es ínfimo con referencia al presupuesto total de la institución. Manifiesta que queda tranquilo con el asunto y exhorta, de ser posible, que se pueda ajustar algo más en los seis meses restantes.

**El representante de la UTEC Emmanuel Benítez** se suma a lo expresado por el Secretario Atilio Morquio y por el representante del BROU Marcelo Di Bello.

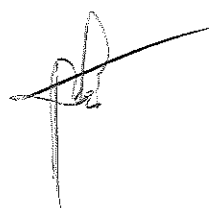
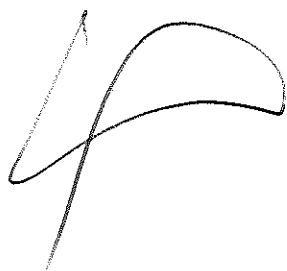
**El representante de la Caja de Profesionales Fernando Rodríguez**, señala que, si bien algunos representantes manifestaron la intención de continuar durante el año tratando de absorber y bajar en algún rubro de ser posible para cumplir con la meta que nos impusieron, él se pregunta si trataremos de bajar o quizás si hay que volver a subir por algún imprevisto, esa es su reflexión.

**El Gerente General Leonardo Pécego** señala que la intención es mantener el mayor ahorro y hacer lugar para todas las economías posibles.

**La Presidenta Rosario Cerviño** expresa que según la información que se maneja y el conocimiento del negocio, de acá a diciembre no habría ningún imprevisto por tanto remarca que no considera que vaya a aumentar.

**El Secretario Atilio Morquio** señala que no se vislumbra ningún imprevisto que nos haga quedar por fuera de estos números y en caso de que surja se traerá a consideración de la Comisión.

La Comisión resuelve, con 4 votos positivos y 1 voto negativo del representante de la Caja de Profesionales Fernando Rodríguez, continuar ejecutando el presupuesto con la reasignación presupuestal de las economías del rubro remuneraciones para compensar los desvíos del rubro Otros Gastos de Personal y parte del rubro de Comunicación y Difusión. Considerando justificados los desvíos originados en el rubro Servicio de Terceros y parte del rubro Comunicación y Difusión.



## 10. RECAUDACIÓN A MAYO 2024

Se pasa a considerar el informe de recaudación a mayo 2024 (se adjunta), por lo cual continúa en sala la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La Gerenta de Administración y Finanzas informa sobre los niveles de recaudación y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2024 vs 2023 acumulada a mayo. Lo recaudado respecto al año anterior tanto por concepto de tributo Fondo como del Adicional presenta un incremento en el orden del 13% y 12% respectivamente. En tanto que el total recaudado por ambos tributos no presenta variación con lo presupuestado inicialmente.

Señala que, a sugerencia del Secretario Atilio Morquio, para la comparación de la variación de la recaudación del Adicional, se incluyó en el informe una columna "2023 ajustado" en la que se refleja una disminución del 25% del tributo Adicional 2023, para que sea comparable con el 2024.

Como ha sido mencionado en sesiones anteriores la baja en la recaudación del Adicional obedece a las modificaciones introducidas en la Ley N° 20.075, que establece la reducción del aporte Adicional en un 25% a partir de enero del año 2024.

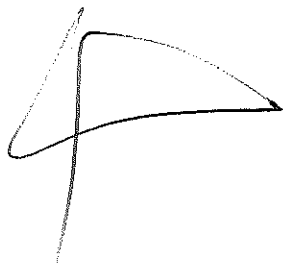
La Comisión toma conocimiento.

## 11. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A MAYO 2024

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de mayo 2024 (se adjunta).

La **Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos**, informa que en el análisis de las variables claves (criterio caja) la recaudación de los tributos Fondo y Adicional y las comisiones corresponden al mes anterior.

En cuanto al monto pago en becas señala que estamos por encima de lo presupuestado, debido a que se otorgaron mayor cantidad de becas de las previstas. En el acumulado al 31 de mayo estamos en el orden de los \$ 8 millones por encima de lo presupuestado, cifra que irá en aumento.



En relación al control de gastos mensual se informa que se está en el orden del 3,67% al 31 de mayo del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre, se estaría en un 8,71%, porcentaje que se encuentra por debajo del tope legal del 9%.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

## 12. SITUACIÓN DE GUARDAVIDAS EGRESADOS DEL ISEF

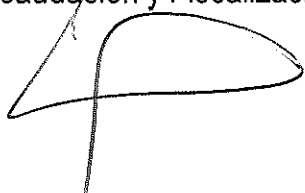
Se pasa a considerar la situación de los Guardavidas egresados del ISEF, por lo cual se invitan a la Gerenta de Recaudación y Fiscalización, Lic. Noelia Boutes, y a la Asesora Jurídica, Dra. Carolina Torrens.

La **Asesora Jurídica** informa que con fecha 2/05/2024 se presentó ante Rectorado de la Udelar una consulta respecto a si corresponde incluir a los Guardavidas egresados del ISEF en la nómina de egresados que ese centro de estudios remite al Fondo, tras constatar que no se estaban informando nuevos egresos de Guardavidas.

Señala que, en respuesta a la consulta formulada, con fecha 17/06/2024 fuimos notificados de un informe emitido por la Dirección General Jurídica de la Udelar de fecha 6/6/2024, que considera que los Guardavidas no deben ser incluidos en la nómina de egresados mencionada. El citado informe expresa que el curso de Guardavidas totaliza 567 horas, su Plan de Estudios no fue aprobado por el Consejo Directivo Central ni tampoco el documento de egreso, por lo que no encuadra en el concepto legal de egresado aplicable al Fondo. De acuerdo a la Ordenanza de Estudios de Grado de ese ente de enseñanza - la que aplica al conjunto de formaciones universitarias terciarias y de grado impartidas por la Udelar - el curso de guardavidas no ingresa en la categoría de carreras que otorgan título de Licenciado o profesional equivalente, ni tampoco en las carreras que otorgan título de Técnico o Tecnólogo.

La **Gerenta de Recaudación y Fiscalización** informa que hoy en día tenemos a 139 contribuyentes que tienen registrado Guardavidas como carrera principal. En cuanto a la suspensión del pago de haberes, a la fecha del informe, son 12 los Guardavidas que se encuentran en esa situación, distribuidos en las Intendencias de Maldonado y de Canelones. El importe total a devolver en el caso de que todos los que tienen pagos efectuados en los últimos cuatro años solicitaran el reintegro en forma inmediata asciende a \$ 1.475.082. Señala que en este ejercicio no existen becarios por este curso.

Teniendo en cuenta las consideraciones formuladas, el Gerente General, la Gerenta de Recaudación y Fiscalización y la Asesora Jurídica sugieren adoptar las siguientes medidas:



- Dar de baja como contribuyentes en el sistema operativo del Fondo de Solidaridad a los egresados guardavidas ya registrados, los que pasarán al estado "no vigente".
- Notificar a los empleadores a quienes se haya realizado el control de nómina que quedan habilitados a levantar la suspensión de pago de haberes a los Guardavidas que no contaban con certificado habilitado.
- Dar trámite a las solicitudes de reintegro que se reciban, aplicando la caducidad cuatrienal regulada en el artículo 77 del Código Tributario, computando el plazo desde la respectiva solicitud.
- Excluir al curso de Guardavidas de la oferta educativa alcanzada por el sistema de becas del Fondo de Solidaridad.

La Comisión aprueba por unanimidad lo sugerido por el Gerente General, la Gerenta de Recaudación y Fiscalización y la Asesora Jurídica.

### 13. RECURSO PRESENTADO

Se pasa a considerar un recurso de reposición por lo cual permanece en sala la Asesora Jurídica Dra. Carolina Torrens.

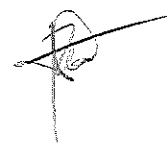
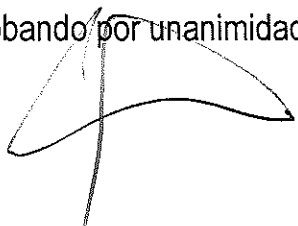
Se presenta un recurso interpuesto por una contribuyente que fue informado por la Asesoría Jurídica y se eleva a consideración de la Comisión para su correspondiente aprobación.

La **Asesora Jurídica** informa que con fecha 26/04/2024 la contribuyente solicitó se tenga por bien presentada la declaración jurada para exonerar el ejercicio 2023, abonando una multa por contravención por trámite fuera de fecha de ½ BPC por ambos aportes (Fondo y Adicional), ya que considera ilegal que se pretenda cobrar una multa de ½ BPC por cada aporte, ya que a su criterio la normativa la fija por ejercicio.

La **Dra. Carolina Torrens** sugiere desestimar el recurso interpuesto manteniendo firme la resolución recurrida:

Resolución de Gerencia de Recaudación y Fiscalización de fecha 24/05/2024 por la que se denegó la solicitud formulada y se determinaron los importes adeudados por el ejercicio 2023 en el total de \$ 18.145. Se fundamenta en que la presentación de la declaración jurada para exonerar contribución especial y adicional fuera del plazo reglamentario exige el pago de una multa por contravención de ½ BPC por cada aporte a exonerar.

Luego de analizado el caso la Comisión confirma lo sugerido por el informe jurídico aprobando por unanimidad la correspondiente resolución.

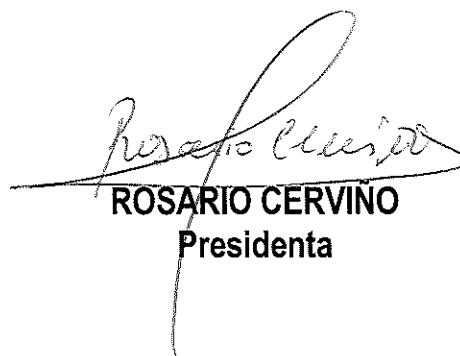




Finalizada la reunión y siendo las 15:50 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



**ATILIO MORQUIO**  
Secretario

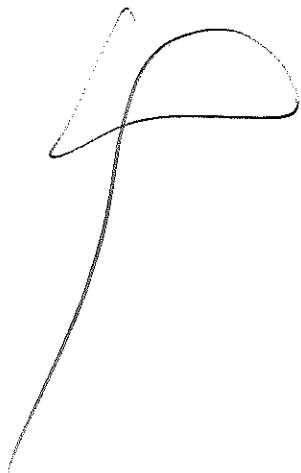


**ROSARIO CERVIÑO**  
Presidenta

# ORDEN DEL DIA

(Reunión: 2 de julio de 2024, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta N°362
2. Asuntos Entrados
3. Informe otorgamiento de becas 2024
4. Partidas Plan de Apoyo y Seguimiento al Becario
5. Llamado interno Gerente de Becas
6. Llamado interno Encargado Operativo de Becas
7. Informe de cierre Proyecto Sistema Informático Atenea
8. Mejoras Sistema Informático Atenea
9. Presupuesto 2024 - ajustes lineamientos MEF
10. Recaudación a mayo 2024
11. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a mayo 2024
12. Situación de Guardavidas egresados del ISEF
13. Recurso presentado

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a long, sweeping tail that curves back towards the left.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a central vertical stroke with a horizontal crossbar and a short tail extending to the right.



Montevideo, 20 de junio de 2024

## DATOS FINALES SOBRE OTORGAMIENTO DE BECAS al 31 de MAYO 2024

Al cierre del período de estudio la situación de las becas fue el siguiente:

BECAS CONCEDIDAS	9.320
BECAS NO APROBADAS	7.593
<b>TOTAL</b>	<b>16.913</b>

Según la categoría de los estudiantes, se distribuyó de la siguiente manera:

	RENOVACIÓN	ING/REINGRESO	PVC/ REN DISC.	TOTAL
BECAS CONCEDIDAS	4.768	3.513	1.039	9.320
BECAS NO APROBADAS	2.090	2.839	2.664	7.593
<b>TOTAL</b>	<b>6.858</b>	<b>6.352</b>	<b>3.703</b>	<b>16.913</b>

La cantidad de becas nuevas (que no fueron becarios el año anterior) corresponde al 49% de las otorgadas. De ellos el 77% ingresan a sus estudios terciarios y el 23% restante ya está cursando.

Si realizamos un comparativo de las Becas otorgadas en los 7 últimos años, vemos los siguientes resultados:

AÑO	BECAS OTORGADAS	RENOVACIÓN	INGRESO / RI	PVC/REN DISC.
2024	9.320	4.768	3.513	1.039
2023	9.168	5.067	3.265	836
2022	9.754	5.860	3.025	869
2021	9.771	5.362	3.264	1.145
2020	8.376	4.573	3.069	734
2019	8.680	4.444	3.383	753
2018	8.582	4.375	3.363	844

Durante los años 2021 y 2022 se observó un aumento en la cantidad de becas aprobadas debido al impacto de acciones realizadas para minimizar el efecto de la pandemia. En el 2023 se redujo el otorgamiento respecto a estos años, pero en 2024 se retomaron niveles de crecimiento similares a los prepandemia. El incremento en 2024 es consistente con el aumento de solicitudes (921 más que en el año 2023).

Mercedes 1796  
Montevideo - C.P. 11200

fondodesolidaridad.edu.uy



En cuanto a las categorías, comparando con 2023 el mayor crecimiento se dio en las becas nuevas, disminuyendo las Renovaciones aspecto previsto por el cambio en la exigencia de escolaridad.

A finales del año pasado se presentó la Planificación del período de Inscripción del año 2024 con un estimado de 9.050 becas.

Si comparamos las becas que habían sido previstas por categoría con las otorgadas, la situación fue la siguiente:

BECARIOS	PROYECCIÓN	AL 31 DE MAYO	DIFERENCIA
RENOVACIÓN	4.860	4.768	- 92
PVC – REN. DISC.	840	1.039	+ 199
INGRESO - RI	3.350	3.513	+ 163
<b>TOTAL</b>	<b>9.050</b>	<b>9.320</b>	<b>+ 270</b>

Vemos que tuvimos 270 becas más de lo esperado, cifra que ya se venía previendo dado el aumento de solicitudes detallado en informes anteriores.

#### CONCLUSIONES:

*Destacamos que, a pesar de las dificultades que se han presentado con la implementación del nuevo sistema Atenea y el aumento de solicitudes (921 más, según lo detallado en informe del mes de abril), se cumplió con el estudio del 100% de las fichas (solicitudes) en los plazos acostumbrados permitiendo que los estudiantes de Renovación tuvieran su primer cobro en el mes de marzo y las demás solicitudes tuvieran su primer pago en mayo como estaba previsto.*

Lic. TS. Soledad Prats  
Encargada Depto. Becas



Montevideo, 14 de junio de 2024

A: Gerencia General

De: Encargada de Becas

Asunto: Partidas Plan de Apoyo y Seguimiento al Becario

En el marco del Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario del año 2024 se procedió a la selección de los estudiantes para acceder a los Beneficios de Tarjeta de Alimentación y Apoyo de materiales.

Los 62 estudiantes seleccionados para el **Beneficio de Tarjeta de Alimentación 2024** cumplen los criterios que se establecieron previamente: estudiantes de UTU o UTEC, con per cápita menor a 2 BPC y cuyas familias residen en departamentos diferentes al departamento de estudio. Se agregan además estudiantes que, si bien estudian en el mismo departamento, sus familias residen a más de 70 km. del centro de estudio y con dificultades de locomoción, por lo que deben necesariamente residir en la ciudad donde cursan.

No se incluyeron aquellas carreras que nos informaron que se brindan en modalidad semipresencial o virtual.

A estos 62 becarios seleccionados se agregó una estudiante que, si bien no cumple los criterios generales establecidos para dicho beneficio, la situación es de alta vulnerabilidad socioeconómica por lo que se aprobó el otorgamiento por excepción, quedando el número final de 63 estudiantes beneficiarios de las Tarjetas.

A dichos estudiantes se le acreditará un monto de  $\frac{1}{2}$  BPC mensual entre los meses de junio y diciembre de 2024 (por un monto total de \$ 1.362.028).

En cuanto al **Apoyo de Materiales**, se seleccionaron 235 estudiantes de las 5 Facultades cuyos centros de estudiantes firmaron convenio con el Fondo de Solidaridad: Facultad de Derecho (carreras de Derecho / Notariado / Relaciones Laborales / Relaciones Internacionales / Traductorado); Facultad de Ciencias Sociales (carreras de Trabajo Social / Desarrollo / Sociología / Ciencias Políticas); Facultad de Arquitectura (carreras de Arquitectura / Diseño); Facultad de Ingeniería (carreras de Ingeniería Civil / Eléctrica / Computación/Sistemas de Comunicación /Físico-Matemático/Industrial) y Facultad de Psicología.

Estos becarios seleccionados cumplen los criterios que se establecieron previamente: estudiantes que cursan en Montevideo, de Categoría Renovación y con per cápita menor a 2 BPC.

A dichos estudiantes se le acreditará un monto de  $\frac{1}{2}$  BPC, que podrán retirar en materiales de estudio en sus respectivos centros (por un monto total de \$ 725.798).

Lic. TS. Soledad Prats  
Encargada Dpto. Becas



Montevideo, 1 de julio de 2024

A: Comisión Administradora

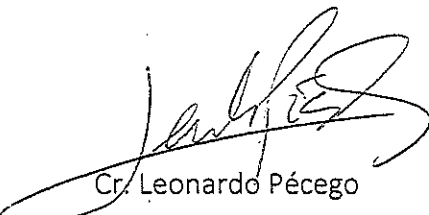
De: Comité Seleccionador

Asunto: Gerente de Becas.

Visto las bases del llamado interno a aspirantes para proveer el cargo de Gerente de Becas.

Que la única funcionaria que se presentó al llamado fue la Lic. Soledad Prats, quien en virtud de su formación, antecedentes y actuación en la Institución, cumple con los requerimientos del cargo.

El Comité seleccionador sugiere designar en el cargo de Gerente de Becas a la Lic. Soledad Prats.



Cr. Leonardo Pécego

Gerente General



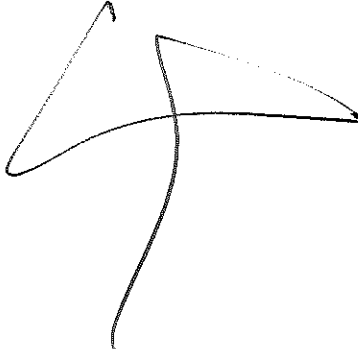
Ing. Atlio Morquio

Secretario



Cra. Rosario Cerviño

Presidenta





Montevideo, 1 de julio de 2024

A: Comité Seleccionador

De: Gestión de Personas

Asunto: Llamado interno Gerente de Becas

Con fecha 29 de mayo de 2024 se abrió un llamado interno a aspirantes para proveer el cargo de Gerente de Becas, el mismo fue publicado en la intranet institucional junto con las bases donde se incluían los requisitos y las condiciones del cargo, así como también la forma de postulación y proceso de selección. Se estableció el 30 de junio de 2024 como fecha límite para postularse al llamado.

Cumplida dicha fecha, se informa que quedó cerrado el llamado interno de Gerente de Becas, habiendo recibido una única postulación correspondiente a la funcionaria Lic. Soledad Prats.

#### **Antecedentes Postulante**

La Licenciada en Trabajo Social Soledad Prats ingresó a la institución en noviembre del 2007, en el cargo de Trabajadora Social en el Departamento de Becas, posteriormente en el año 2014 fue seleccionada como "Encargada Técnica de Becas", luego de postularse a un llamado interno para cubrir dicho cargo.

En 2019 tras una reestructura del departamento se dejó vacante el cargo de "Encargado Administrativo de Becas" por lo que algunas responsabilidades de este cargo relacionadas con el control del personal administrativo fueron asumidas por la "Encargada Técnica de Becas" modificándose la denominación del cargo a "Encargada de Becas".

En el desempeño de sus tareas, la Lic. Prats ha demostrado un alto grado de compromiso con la institución, acompañado de capacidad técnica y liderazgo adecuado que se vieron reflejados en la efectividad de los procesos del departamento en los que ha colaborado.

Durante el proceso prejubilariorio de la Gerenta de Becas Lic. Cecilia de León, que implicaron menos horas de dedicación, la Lic. Prats realizó tareas de apoyo en la conducción del Departamento de Becas, siendo actualmente quien encabeza el departamento al estar aún vacante la posición de Gerente de Becas a la cual se postula.

Corresponde señalar, que en sus últimas evaluaciones de desempeño realizadas alcanzó el nivel máximo "Referente".

Mercedes 1796  
Montevideo - C.P. 11200




### Resultado del Llamado Interno

En función a lo antes expuesto, se considera que la Lic. Prats cumple con los requisitos y competencias requeridas en las bases del llamado interno, razón por la cual se elevan los antecedentes correspondientes al Comité Seleccionador del llamado, adjuntando nota de postulación y Curriculum Vitae presentado por la funcionaria.

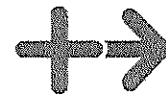
Quedando a las órdenes por cualquier consulta,

Saluda Atte.

  
Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Personas





## BASES DEL LLAMADO INTERNO A ASPIRANTES PARA PROVEER EL CARGO DE ENCARGADO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BECAS

**OBJETIVO DEL CARGO:** planificar, coordinar y supervisar todas las actividades operativas relacionadas con los procesos del departamento de Becas, asegurando que estas se realicen según los lineamientos establecidos, con excepción de aspectos técnicos vinculados al área del trabajo social.

**DE QUIÉN DEPENDE:** Gerencia de Becas.

### ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Supervisar y liderar el equipo administrativo del Departamento de Becas.
- Coordinar a nivel operativo el equipo Técnico de Becas.
- Realizar la planificación, el control y la distribución adecuada de las tareas administrativas que permitan el cumplimiento de los objetivos del Departamento.
- Coordinar el funcionamiento administrativo de las Oficinas del Interior.
- Colaborar en la definición de los diversos objetivos del área, así como en su posterior seguimiento y control, coordinando acciones junto a la Gerencia del Departamento para el logro de objetivos y tareas comunes.
- Elaborar los informes correspondientes que permitan la medición, análisis y ajuste de los diferentes procesos ejecutados.
- Elaborar los reportes requeridos para el seguimiento y toma de decisiones correspondientes.
- Colaborar con la Gerencia del Departamento en la redacción, mantenimiento y actualización de los procedimientos e instructivos del Departamento.
- Trabajar de forma integrada con los restantes Departamentos de la organización y sus Gerencias.
- Trabajar conjuntamente con el Departamento de Administración y Finanzas y la Unidad de Auditoría Interna, en los controles internos pertinentes, a efectos de asegurar el cumplimiento de los procedimientos del sector.
- Colaborar en la planificación del presupuesto del Departamento.
- Realizar la apertura de cuentas de los becarios para que puedan efectuar el cobro de la beca.
- Controlar la emisión de los pagos de becas para asegurar que el pago se ajusta con el importe asignado a cada becario.
- Gestionar y controlar los pagos de los otros sistemas de Becas (CFE y Julio Castro).
- Atender las consultas administrativas de mayor complejidad de los becarios.
- Participar en la coordinación de los aspectos de atención al usuario vinculados al Departamento.
- Realizar la capacitación del personal administrativo.
- Participar en la selección del personal administrativo.
- Evaluar el desempeño del personal administrativo, analizándolo en conjunto con la Gerencia del Departamento.
- Realizar el control del registro de marcas del reloj y autorización de solicitudes del equipo de Becas en el Portal de Gestión de Personal.
- Realizar un correcto control en las bases de datos, buscando inconsistencias que permitan detectar errores en el proceso de otorgamiento de las becas.



- Analizar, en conjunto con el equipo, la necesidad de cambios de criterios en el estudio de escolaridades a raíz de cambios en los planes educativos y presentar propuestas sobre el tema a Gerencia.
- Establecer y mantener contactos con otros organismos vinculados, proveedores, especialmente con Udelar, UTEC y UTU.
- Verificar con otros organismos que los estudiantes no estén cobrando becas económicas en más de una institución.
- Gestionar las solicitudes de servicios y materiales del Departamento a través del sistema GCI, mantenimiento y control de stock.
- Realizar propuestas de mejora a la Gerencia del Departamento.
- Coordinar la solicitud de viáticos de cualquier actividad que el Departamento necesite.
- Realizar apoyo a las tareas relativas al Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario.
- Realizar el cruzamiento de datos para brindar información a diferentes organismos e instituciones como por ejemplo Bienestar Universitario, Ciudad Universitaria y Fundación Chamangá.
- Colaborar en la coordinación con el área de Tecnología para el mantenimiento, desarrollo evolutivo y correcciones del sistema informático; coordinando la validación funcional de los desarrollos y dando seguimiento a las incidencias reportadas.

#### REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Enseñanza terciaria completa o título intermedio en Administración.
- Experiencia en tareas similares.
- Experiencia en conducción de equipos.

#### COMPETENCIAS REQUERIDAS:

##### Generales:

- ✓ Mejora continua.
- ✓ Adaptación al cambio.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Planificación y organización.
- ✓ Orientación a usuarios.
- ✓ Aplicación de conocimientos.
- ✓ Iniciativa/Proactividad.

##### Específicas:

- ✓ Toma de decisiones.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Orientación a resultados.



**CONDICIONES LABORALES:**

- Dedicación: 40hs semanales.
- Remuneración: correspondiente al nivel I de la Categoría Responsables/Encargados.

**INSCRIPCIÓN:**

Las personas interesadas deberán manifestar su interés en participar del llamado interno, enviando CV al mail de Gestión de Personas (vcardozo@fondodesolidaridad.edu.uy) hasta el 19 de julio de 2024.

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

- I. Se constituirá un Comité Seleccionador integrado por Gerente General, Gerente de Becas y Responsable de Gestión de Personas.
- II. Los antecedentes de los interesados serán remitidos al Comité Seleccionador, quienes procederán a la evaluación de los mismos e informarán a la Comisión Administradora para que esta adopte resolución.
- III. En caso de no existir interesados o declararse desierto el llamado, se procederá a realizar un llamado externo.



Montevideo, 20 de junio de 2024

A: Gerencia General

De: Gerencia de TI y Encargada de Becas

Asunto: **Cierre de proyecto Atenea**

**OBJETIVO:**

El objetivo de este informe es describir el estado de situación del proyecto Atenea una vez culminadas las tareas planificadas en el plan macro.

También se incluye un breve racconto de los hitos más relevantes que fueron pautando el desarrollo del proyecto.

**DESARROLLO DEL PROYECTO:**

**Marzo 2020 – Llamado a proveedores.**

Finalizada la etapa de relevamiento de requerimientos, se realizó un llamado a proveedores para el desarrollo del sistema core de Becas, seleccionando en junio 2020 a la empresa Genexus Consulting.

**Noviembre 2022 – Inicio del proyecto.**

Con posterioridad a la pandemia y luego de culminadas las negociaciones para retomar el proyecto con el proveedor seleccionado, se procedió a dar inicio al proyecto.

Inicialmente se estableció un plan macro inicial con dos fases bien delimitadas, la Fase 1 conteniendo los procesos principales que se entendía que necesariamente deberían estar prontos para el 1º de noviembre de 2023 - inicio de la zafra.

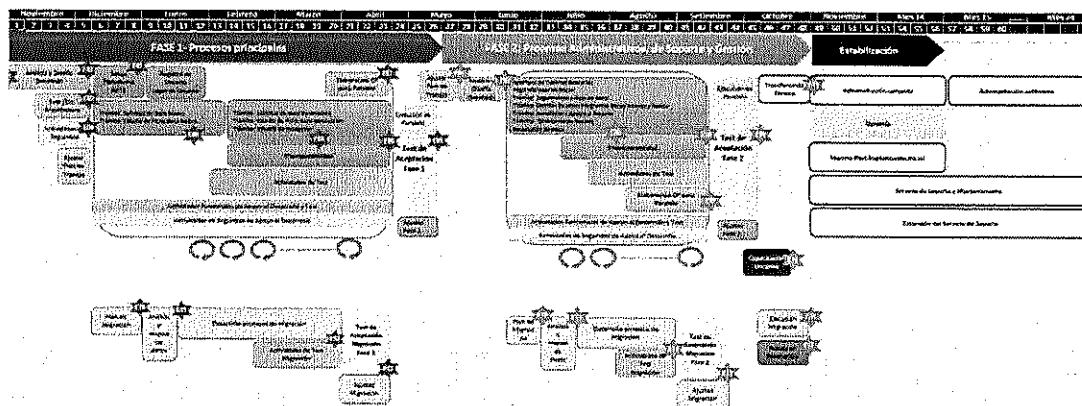
La Fase 2 contenía los procesos que se entendía eran de soporte y de gestión, y que se requerían posteriormente al cierre de la zafra.

Cada una de las fases incluía una tarea inicial de Análisis y Diseño detallado, de manera de relevar los requerimientos del aplicativo a desarrollar.

A su vez, cada una de las fases incluían procesos transversales de migración de datos, interoperabilidad, testing, etc.



**Macro plan Inicial - Noviembre 2022.**



**Abril 2023 - Primera entrega del software para validar.**

Recibimos la primera versión del software para validar, por lo cual comienzan las tareas de detección de errores y se entra en el ciclo de informar los mismos y volver a validar hasta dar el ok de las distintas funcionalidades entregadas.

Este proceso de validación se continúa durante todo el proyecto.

**Mayo 2023 – Alertas por desvíos.**

En este mes es que se alerta por los desvíos en los avances del proyecto y se le solicita a la empresa proveedora que refuerce el equipo de desarrollo a los efectos de poder corregir los mismos.

Genexus Consulting accede a nuestra solicitud e incorpora personal adicional para poder corregir la situación y decide modificar el plan macro inicial.

**Mayo 2023 – Modificación del plan macro inicial.**

Con el avance del análisis y diseño detallado se entendió necesaria una adecuación del plan macro decidiendo separar cada una de las fases en dos entregas. En el caso de la fase 1 se decide separar el proceso de estudio de Beca Nueva del estudio de Renovación, en el entendido que muchas de las tareas que se hacen en uno de los procesos se repite en el otro. De esta forma la entrega 1 de la fase 1 se planificó con mayor duración que la entrega 2.

En el caso de la fase 2 se decide planificar en la entrega 1 los procesos más importantes como lo son el pago de la beca, apertura de cuentas, seguimiento y omisión/devolución de becas.

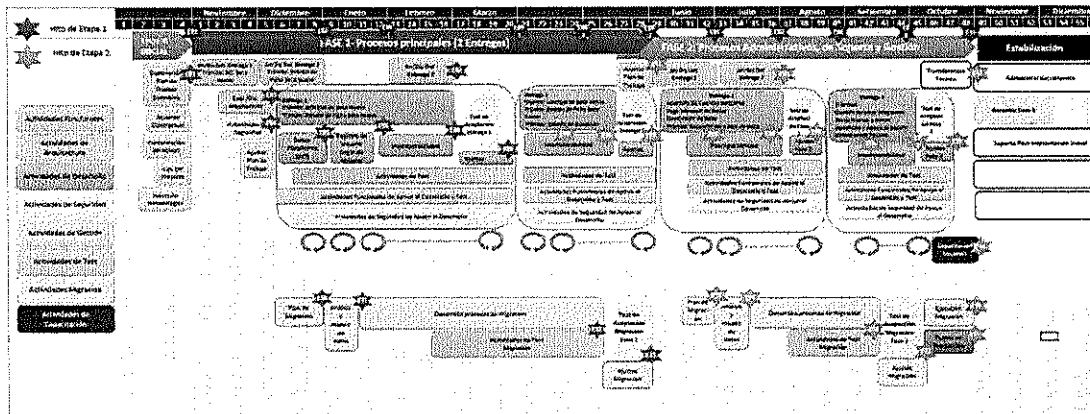
Lo que se buscaba, entre otras cosas, con estos cambios era priorizar los entregables que necesariamente debían estar funcionando el 1 de noviembre, para cubrirnos ante cualquier desvío en los tiempos de desarrollo.



Ya en este momento era preocupante el tiempo insumido en las tareas del Análisis y Diseño Detallado, mucho más tiempo del planificado, lo cual a su vez atrasaba el comienzo del desarrollo del aplicativo.

Por otro lado, según el plan macro inicial, en este momento se deberían tener desarrollados los dos formularios de inscripción, el de beca nueva y el de renovación, pero solo se tenía muy avanzado el formulario de beca nueva. En el entendido que el formulario de renovación es mucho más simple que el de beca nueva, y el proceso de renovación reutiliza muchas de las tareas del proceso de beca nueva, es que se decide dimensionar en forma diferente ambas entregas.

### Macro plan modificado en adenda Mayo 2023.



### Agosto 2023 – Comité de Seguimiento.

A pesar de los esfuerzos realizados tanto por el Fondo de Solidaridad como por el proveedor en tratar de corregir las desviaciones incurridas, preocupaba en ese momento que se pudiera llegar al 31 de octubre del 2023 en tiempo y forma.

Genexus Consulting insiste y confía en que ellos llegarían al 31 de octubre culminando el proyecto.

### Octubre 2023 – Comité de Seguimiento.

En este Comité ya estaba claro que no se podía llegar al 31 de octubre con todo el desarrollo, por lo cual se pasa a priorizar todas las funcionalidades para garantizar una puesta en producción sin alterar la gestión de los postulantes a becarios, así como la gestión interna de administrativos y trabajadores sociales.

### Noviembre 2023 - Puesta en producción – Inicio de Zafra, solicitudes de becas nuevas, inicio del proceso de estudio de becas nuevas.

El 1º de noviembre se entra en producción, no hubo alteraciones significativas en el proceso de inscripción. Se detectaron algunos problemas de performance que fueron subsanados rápidamente. Se entiende que la puesta en producción fue exitosa, no se reportaron problemas significativos derivados de la misma.



Durante noviembre todo transcurrió con normalidad sin diferencias sustanciales con zafras anteriores.

Los administrativos pudieron ir estudiando la documentación y las solicitudes de beca nueva, así como los trabajadores sociales pudieron hacer sus tareas de estudio de las solicitudes.

Durante este mes y el mes de diciembre se fueron completando las funcionalidades que estaban faltando desarrollar tanto de fase 1 como de fase 2.

#### **Enero 2024 – Solicitudes de Renovación – Inicio de proceso de estudio de Renovación.**

El 1º de enero se comienzan a recibir los formularios de renovación en producción, no reportándose tampoco incidentes significativos con la nueva aplicación.

Los procesos de creación y actualización de las fichas, algo que preocupaba sobre manera al Departamento de Becas, se logró sin ningún tipo de inconveniente.

#### **Marzo 2024 – Primer pago a través de Atenea/ Cierre del proceso de solicitud de beca.**

Se logró completar el cierre en forma exitosa del proceso de inscripción. No hubo problemas de performance que alteraran el funcionamiento del portal debido al pico de demanda que se dio en los últimos días anteriores al cierre.

Se logra efectuar el primer proceso de pago de becas enteramente desde Atenea en forma exitosa.

#### **Mayo 2024 – Cierre de Zafra / Inicio de etapa de seguimiento.**

Se da por cerrada la zafra lográndose estudiar todas las fichas.

#### **ESTADO SITUACION ACTUAL PROYECTO ATENEA:**

Actualmente están en producción la Fase 1 y 2 con sus respectivas entregas (faltando un detalle menor de la integración de geolocalización de la Fase 1 Entrega 1 en el que Genexus Consulting está trabajando), razón por la cual el proveedor aún no ha reclamado el pago de dicha fase con lo que podemos considerar finalizado el desarrollo del aplicativo.

Tras la puesta en producción de las diferentes entregas de cada fase, se ha podido estabilizar el aplicativo en gran medida con el uso de las horas incluidas en la fase de estabilización de la propuesta; allí se detectaron incidencias no contempladas durante la especificación funcional, algunos fueron resueltos mediante el mecanismo de garantía (cantidad de horas previstas a nivel de contrato), pero otros quedaron sin resolverse, razón por la cual se adjunta informe solicitando autorización para la contratación de horas de desarrollo evolutivo, las cuales fueron previstas dentro del plan de inversiones del corriente año. Cabe resaltar que estos cambios están relacionados con aquellas funcionalidades consideradas “nuevas”, o sea que no existían en software anterior, lo cual era previsible.



**CONCLUSIONES:**

A pesar de los desvíos incurridos durante el proyecto, se entiende que se obtuvo una solución de gran calidad para satisfacer la automatización de los procesos de becas.

Durante la implantación del nuevo software no hubo alteraciones en la gestión de los usuarios externos (postulantes a becarios), no reportándose incidentes que repercutieran significativamente en un crecimiento de la demanda de atención de solicitantes y becarios a través de los diversos canales de atención, respecto a años anteriores.

Podemos afirmar que se logró desarrollar toda la solución dentro del presupuesto establecido.

Tanto trabajadores sociales como administrativos se han manifestado de forma positiva cuando se les pregunta por la incidencia del software Atenea en su trabajo.

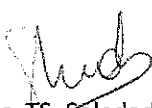
Hubo alteraciones en la gestión de los coordinadores (Gerente y Encargado de Becas), debido a que toda su operativa fue la que más cambió respecto al software anterior, y por lo tanto, presentó mayor cantidad de bugs y cambios. Pero ahora estamos posicionados mucho mejor para enfrentar la próxima zafra, con herramientas de gestión para estos roles mucho más eficientes y eficaces para la ejecución de sus tareas durante el proceso de estudio de beca.


Si nos basamos en el aplicativo para registrar los incidentes vemos que se ingresaron un total de 1.040 incidentes y de los cuales solo quedan 53 aun por resolver, o sea un 5%, lo cual es un muy buen indicador de la completitud de la solución obtenida.

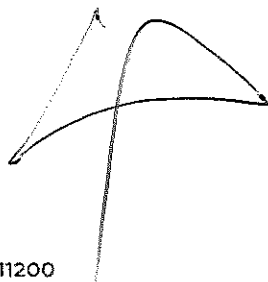
No obstante, ha habido problemas de performance lo cuales se fueron solucionando en el transcurso del proyecto. La estabilidad del software es excelente, no ha habido caídas significativas del mismo y se ha podido trabajar en forma normal.

La migración de los datos no tuvo errores y hoy tenemos un software que conserva toda la historia del anterior sistema.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
Lic. TS. Soledad Prats  
Encargada Dpto. Becas

  
A/P. Pablo Betarte  
Gerente de TI









Montevideo, 24 de junio de 2024

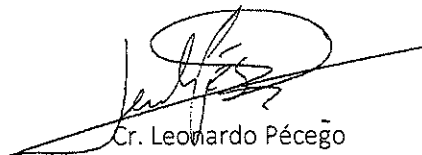
A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

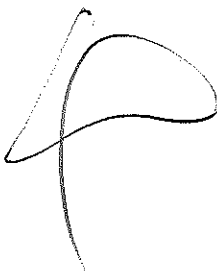
Asunto: Mejoras y ampliaciones al software de Gestión de Becas Atenea.

Visto el informe presentado por el Gerente de TI, A/P Pablo Betarte, sobre las mejoras y ampliación del Sistema Informático de Becas Atenea.

En un todo de acuerdo se sugiere, aceptar la propuesta del proveedor GeneXus Consulting S.A. a efectos de realizar tareas de desarrollo evolutivo por hasta el monto presupuestado a tales efectos.



Cr. Leonardo Pécego  
Gerente General





Montevideo, 20 de junio de 2024

A: Gerencia General

De: Gerencia de TI y Encargada de Becas

Asunto: Mejoras y Ampliaciones al Software de Gestión de Becas Atenea.

Habiendo concluido el desarrollo y la implantación de Atenea, y luego de finalizada la zafra, se fueron detectando durante la validación funcional y con el propio uso del aplicativo posibles mejoras para atender situaciones que no fueron previstas en la especificación funcional de los distintos módulos, como se expone en informe de cierre del proyecto.

Tal como fue previsto en el plan de inversiones, se incluyó contar con horas de desarrollo para realizar mejoras al aplicativo, al momento de justificar dicha inversión en el plan de inversiones del área se expresaba lo siguiente:

“Esta inversión ha sido planificada como medida preventiva para abordar posibles expansiones en el nuevo software de gestión de becas. No todo puede preverse durante el análisis y diseño exhaustivo de un software, ya que pueden surgir circunstancias imprevistas durante su uso, lo cual es inherente y común en el desarrollo de software. Nuestra estrategia se basa en la prudencia y en la minimización de riesgos, considerando que una parte significativa del software implementará un enfoque novedoso para gestionar las becas, automatizando y brindando asistencia a los coordinadores en la distribución de solicitudes tanto durante la temporada de solicitud como en el seguimiento posterior. Por lo tanto, existe la posibilidad de que surjan situaciones no contempladas en el diseño detallado de la solución durante su uso.”

Cabe resaltar que la mayoría de las mejoras caen en aquellos módulos que no eran resueltos por el sistema anterior, lo cual resulta entendible en el sentido que se estaba implementando algo totalmente nuevo. En esta situación el riesgo de que surjan requerimientos de cambios es mucho mayor respecto a la implementación de una solución ya automatizada anteriormente.

A continuación, se detallan las mejoras requeridas dentro de cada módulo:

#### Ficha

- No dejar poner no aprobada una ficha con pagos.
- Cambiar el orden en la pestaña de distribución de las fichas dentro de cada Trabajador Social.
- No dejar desaprobar el informe social luego de otorgada la beca.
- No permitir autoasignar a usuario dados de baja.
- Datos de cantidad de hijos. Ajustar reporte.
- Darle al legajo una visión de trazabilidad de los eventos que fueron pasando en una ficha. Generar un pdf de dicho legajo.
- Procesos masivos sobre fichas para rechazar, aprobar, etc. a demanda del usuario.



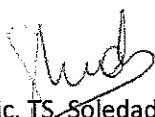
- Pagos
  - o Agregar algunos datos al reporte de control de pagos.
  - o Ajustes en el cambio de estado de la apertura de cuentas.
  
- Beneficios
  - o Dejar otorgar múltiples beneficios desde la bandeja del coordinador.
  - o Ajuste a la gestión del beneficio "EstuCompu".
  
- Portal
  - o Permitir subir múltiples documentos luego de rechazada la beca.
  - o Ajustes del recaptcha en las pantallas de registro de usuario.
  - o Ajustes en la visualización de los mensajes a los usuarios.
  - o Ajustes en la herramienta de trabajar con usuarios portal.
  
- Omisiones y Devoluciones de Becas
  - o Permitir omisiones y devoluciones en otras becas.
  - o Ajustes en el flujo de aprobación de una devolución.
  - o Ajustes en la redacción de los convenios clearing.
  - o Poder descargar desde jurídica todos los documentos asociados a una omisión.
  - o Reporte de convenios vigentes.
  
- Seguimiento
  - o Ajustes en control de nueva documentación.
  - o Ajustes en el seguimiento por actualización de datos.
  - o Ajustes en el control de posibles egresos.
  - o Ajustes en el control de Internados.
  - o Ajustes en el control de supera años de beca.
  
- Otras Becas
  - o Ajustes en el Excel de carga.
  
- Notificaciones
  - o Permitir notificaciones masivas programadas.
  - o Ajuste de derechos en el popup de envío de la notificación.
  - o Ajustes en la subida del archivo de notificaciones masivas.
  
- Integraciones
  - o Ajustes en la desasignación de la agenda.




La propuesta es contratar un paquete de horas por el equivalente al monto presupuestado con el fin poder resolver estas actualizaciones, ya se cuenta con una propuesta del proveedor que desarrolló el aplicativo en el que se compromete a disponer de 200 horas mensuales facturadas conforme a lo establecido en el contrato de desarrollo del sistema, se adjunta propuesta.

El monto presupuestado asciende a \$ 1.788.029 + IVA, un poco más de 600 horas de desarrollo evolutivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Lic. TS Soledad Prats  
Encargada Dpto. Becas



A/P. Pablo Betarte  
Gerente de TI

## Comparativo Recaudación Acumulada a Mayo 2024

FONDO	Variación Anual				Variación Presupuesto			
	2024	2023		\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	43.660.964	44.083.402		-422.437	-1%	51.462.612	-7.801.647	-15%
Red Pagos	31.595.823	32.277.457		-681.634	-2%	37.611.996	-6.016.174	-16%
Sistarbanc	121.141.174	101.440.545		19.700.630	19%	114.524.450	6.616.724	6%
Banred	35.663.567	29.812.028		5.851.539	20%	34.458.834	1.204.732	3%
Oca	36.235.569	32.431.093		3.804.476	12%	38.424.724	-2.189.154	-6%
Otros	74.229.906	59.518.264		14.711.642	25%	69.367.437	4.862.469	7%
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>342.527.004</b>	<b>299.562.788</b>		<b>42.964.216</b>	<b>14%</b>	<b>345.850.053</b>	<b>-3.323.050</b>	<b>-1%</b>
Caja Profesional	185.894.036	166.736.768		19.157.268	11%	188.939.670	-3.045.634	-2%
<b>SubTotal Caja</b>	<b>185.894.036</b>	<b>166.736.768</b>		<b>19.157.268</b>	<b>11%</b>	<b>188.939.670</b>	<b>-3.045.634</b>	<b>-2%</b>
<b>Total</b>	<b>528.421.039</b>	<b>466.299.556</b>		<b>62.121.484</b>	<b>13%</b>	<b>534.789.723</b>	<b>-6.368.684</b>	<b>-1%</b>

-25%

ADICIONAL	Variación Anual				Variación Presupuesto			
	2024	2023	2023 Aj	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	14.858.519	19.619.519	14.714.640	143.880	1%	17.063.554	-2.205.035	-13%
Red Pagos	10.537.626	14.258.854	10.694.141	-156.514	-1%	12.374.520	-1.836.894	-15%
Sistarbanc	44.599.363	47.880.199	35.910.149	8.689.214	18%	40.954.199	3.645.164	9%
Banred	14.503.181	16.021.560	12.016.170	2.487.011	16%	13.898.315	604.866	4%
Oca	11.825.179	14.064.999	10.548.749	1.276.430	9%	12.553.543	-728.365	-6%
Otros	33.693.369	34.777.568	26.083.176	7.610.193	22%	29.979.821	3.713.549	12%
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>130.017.238</b>	<b>146.622.700</b>	<b>109.967.025</b>	<b>20.050.213</b>	<b>14%</b>	<b>126.823.953</b>	<b>3.193.286</b>	<b>3%</b>
Caja Profesional	124.547.696	145.294.990	108.971.242	15.576.454	11%	124.030.180	517.517	0%
<b>SubTotal Caja</b>	<b>124.547.696</b>	<b>145.294.990</b>	<b>108.971.242</b>	<b>15.576.454</b>	<b>11%</b>	<b>124.030.180</b>	<b>517.517</b>	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>254.564.934</b>	<b>291.917.690</b>	<b>218.938.267</b>	<b>35.626.667</b>	<b>12%</b>	<b>250.854.132</b>	<b>3.710.802</b>	<b>1%</b>

TOTAL	Variación Anual				Variación Presupuesto			
	2024	2023	2023 Aj	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	58.519.484	63.702.921	58.798.041	-278.558	0%	68.526.165	-10.006.682	-15%
Red Pagos	42.133.449	46.536.311	42.971.597	-838.148	-2%	49.986.517	-7.853.068	-16%
Sistarbanc	165.740.538	149.320.744	137.350.694	28.389.844	19%	155.478.649	10.261.888	7%
Banred	50.166.748	45.833.588	41.828.198	8.338.550	18%	48.357.149	1.809.599	4%
Oca	48.060.748	46.496.092	42.979.842	5.080.906	11%	50.978.267	-2.917.519	-6%
Otros	107.923.275	94.295.832	85.601.440	22.321.835	24%	99.347.258	8.576.017	9%
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>472.544.242</b>	<b>446.185.488</b>	<b>409.529.813</b>	<b>63.014.429</b>	<b>14%</b>	<b>472.674.006</b>	<b>-129.764</b>	<b>0%</b>
Caja Profesional	310.441.732	312.031.758	275.708.010	34.733.722	11%	312.969.849	-2.528.117	-1%
<b>SubTotal Caja</b>	<b>310.441.732</b>	<b>312.031.758</b>	<b>275.708.010</b>	<b>34.733.722</b>	<b>11%</b>	<b>312.969.849</b>	<b>-2.528.117</b>	<b>-1%</b>
<b>Total</b>	<b>782.985.974</b>	<b>758.217.245</b>	<b>685.237.823</b>	<b>97.748.151</b>	<b>13%</b>	<b>785.643.855</b>	<b>-2.657.882</b>	<b>0%</b>

### Distribución de la recaudación por "medio de pago"

	Total	%	Fondo	%	Adicional	%
Caja Profesional	310.441.732	40%	185.894.036	35%	124.547.696	49%
Sistarbanc	165.740.538	21%	121.141.174	23%	44.599.363	18%
Abitab	58.519.484	7%	43.660.964	8%	14.858.519	6%
Otros	107.923.275	14%	74.229.906	14%	33.693.369	13%
Red Pagos	42.133.449	5%	31.595.823	6%	10.537.626	4%
Oca	48.060.748	6%	36.235.569	7%	11.825.179	5%
Banred	50.166.748	6%	35.663.567	7%	14.503.181	6%
<b>Totales</b>	<b>782.985.974</b>	<b>100%</b>	<b>528.421.039</b>	<b>100%</b>	<b>254.564.934</b>	<b>100%</b>




Análisis de las variables claves  
MAYO

Año 2024

	Mes			Acumulado		
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación
<b>Recaudación</b>						
Total	154.620.776	157.128.771	-2.507.995	625.556.863	628.515.084	-2.958.221
Fondo (1)	103.285.872	106.957.945	-3.672.073	422.173.923	427.831.779	-5.657.856
Adicional (1)	51.334.904	50.170.826	1.164.077	203.382.940	200.683.306	2.699.635
<b>Disponible</b>						
BROU	152.311.436	127.057.037	25.254.399			
<b>Becas Otorgadas</b>						
Monto	114.842.784	108.238.905	6.603.879	232.502.280	224.491.077	8.011.203
<b>Transfer. UDELAR (2)</b>						
	49.713.093	49.091.489	621.604	250.156.712	252.808.403	-2.651.691
<b>Otras variables</b>						
Remuneraciones y otros personal	7.449.661	7.178.209	271.452	34.845.346	36.364.373	-1.519.027
Servicios de Terceros	887.720	865.452	22.269	4.150.830	4.765.593	-614.763
Comisiones	1.762.002	1.712.653	49.349	7.026.269	6.850.611	175.658
Comunicación y Difusión	140.100	85.000	55.100	515.144	471.000	44.144

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-

(2) Según Flujo de Caja.-

## Flujo de Fondos Real - Presupuesto

(en pesos)

MAYO

Año 2024

	Real	Pto	Variación
<b>Saldo inicial de disponibilidades en \$</b>	<b>83.304.000</b>	<b>78.686.377</b>	<b>4.617.623</b>
<b>Saldo inicial de disponibilidades en USD</b>	<b>1.108.862</b>	<b>0</b>	<b>1.108.862</b>
<b>Disponible Inicial Becas MEC</b>	<b>2.196.572</b>	<b>0</b>	<b>2.196.572</b>
<b>Ingresos operativos</b>			
Recaudación Fondo	513.095.456	536.575.054	-23.479.597
Recaudación Adicional	256.274.582	255.155.048	1.119.533
<b>Total de ingresos operativos</b>	<b>769.370.038</b>	<b>791.730.102</b>	<b>-22.360.064</b>
<b>Otros Ingresos</b>			
Otros ingresos y cargos	2.586.878	0	2.586.878
Devoluciones Becas	1.118.257	1.669.694	-551.437
<b>Total de otros ingresos</b>	<b>3.705.135</b>	<b>1.669.694</b>	<b>2.035.441</b>
<b>Egresos operativos</b>			
Pago de Becas propias	232.502.280	224.491.077	8.011.203
Transf. Udelar	250.156.712	252.808.403	-2.651.691
Remuneraciones y gastos de personal	34.075.265	34.804.747	-729.482
Otros Egresos	27.603.298	26.700.928	902.370
<b>Total de egresos operativos</b>	<b>544.337.555</b>	<b>538.805.155</b>	<b>5.532.400</b>
<b>Flujo operativo neto</b>	<b>228.737.618</b>	<b>254.594.640</b>	<b>-25.857.023</b>
<b>Ingresos no operativos</b>			
Becas Quijano	-266	0	-266
Becas MEC	84.876.332	0	84.876.332
Comision Becas	2.176.582	3.462.815	-1.286.233
<b>Total Ingresos no operativos</b>	<b>87.052.648</b>	<b>3.462.815</b>	<b>83.589.833</b>
<b>Egresos no operativos:</b>			
Becas Quijano	2.339.275	0	2.339.275
Becas MEC	35.035.944	0	35.035.944
	0	0	0
<b>Total Egresos no operativos</b>	<b>37.375.219</b>	<b>0</b>	<b>37.375.219</b>
<b>Flujo no operativo neto</b>	<b>49.677.429</b>	<b>3.462.815</b>	<b>46.214.615</b>
<b>Flujo neto de inversiones</b>			
Bienes de Uso	-212.713.045	-209.686.795	-3.026.249
	7.197.046	3.062.883	4.134.163
Letras de Regulación Monetaria	-205.515.999	-206.623.912	1.107.913
<b>Flujo neto final</b>	<b>65.702.002</b>	<b>48.370.660</b>	<b>17.331.342</b>
<b>Saldo final de disponibilidades</b>	<b>152.311.436</b>	<b>127.057.037</b>	<b>25.254.399</b>

**Control de % gastos 2024**  
al 31/05/24

	Pto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES	35.906.350	34.447.439	1.458.911
OTROS GASTOS DE PERSONAL	458.023	397.907	60.116
SERVICIOS DE TERCEROS	4.765.593	4.150.830	614.763
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	788.122	855.151	(67.029)
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	1.981.433	1.805.061	176.372
COMISIONES TRIB FONDO	5.935.431	6.013.657	(78.226)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	471.000	515.144	(44.144)

50.305.952 48.185.189 2.120.763

**Proyección de gastos al 31/12/24**

	Pto	Real proy	Diferencia
<b>Gastos Reales al 30/04/24+Pto 24</b>			
REMUNERACIONES	84.531.581	83.072.670	1.458.911
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.260.450	1.200.334	60.116
SERVICIOS DE TERCEROS	8.542.417	7.927.655	614.763
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.922.185	1.989.214	(67.029)
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	4.633.285	4.456.912	176.373
COMISIONES TRIB FONDO	14.210.092	14.288.319	(78.227)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.419.500	1.463.644	(44.144)

116.519.510 114.398.748 2.120.763

	Pto Junio-dic
REMUNERACIONES	48.625.231
OTROS GASTOS DE PERSONAL	802.427
SERVICIOS DE TERCEROS	3.776.824
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.134.063
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	2.651.851
COMISIONES TRIB FONDO	8.274.661
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	948.500

**Nota:**

En el cuadro que se exponen los valores ajustados del Presupuesto 2024 por OPP no se incluyen los costos fiscales totales dado que para el cálculo del % del gasto se considerarían los costos fiscales netos de gastos asociados al Tributo Adicional

	Pto ajustado OPP	Real proy	Diferencia
	82.426.794	83.072.670	(645.876)
	1.046.581	1.200.334	(153.753)
	7.009.463	7.927.655	(918.192)
	1.922.185	1.989.214	(67.029)
	1.160.156	1.463.644	(303.488)

93.565.179 95.653.517 (2.088.338)

	Ingresos 2023	(bce auditado)
Facturación trib FDS	1.157.890.659	
Adm becas MEC	3.330.777	
Facturación M,R e I	34.850.607	
Result Fclero	36.119.105	
Adm tributo Adic	6.751.007	
Ingr cargos y otros	6.688.191	
	1.245.630.347	
Control porcentaje Gastos 2024		
Ingresos 2023	1.245.630.347	
Variación esperada IPC 2024	1,0550	(Enc BCU 210524)
Ingresos 2023 actualizados	1.314.140.016	
TOTAL GASTOS	48.185.189	
% GASTO	<b>3,67%</b>	
Tope legal 9%	118.272.601	
diferencia	(70.087.412)	
<b>% GASTO PROYECTADO</b>	<b>8,71%</b>	proyectado al 31/12/24